



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA

Siendo las 14:00 horas, del 12 de agosto de 2022, en las oficinas que ocupa el Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado, sito en calle 5 de febrero número 900 Zona Centro, del Municipio de Victoria de Durango, Durango, se reúnen para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado la C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar en su calidad de servidora pública saliente y la C. Lic. Esmeralda Corral Chávez, servidora pública asignada como encargada para tal efecto por el Secretario General, el C. L.C.P Homar Cano Castellón al no existir nombramiento para el área antes mencionada.-----

La presente Acta Administrativa se formula para hacer constar la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos responsabilidad del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Durango, en cumplimiento a los artículos I, 2 fracción I, 3 fracción III, 5, 7 inciso b), 8,9,11,14,16, 24, 25, 27 y demás relativos de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, así como los artículos 24 segundo párrafo, 86 fracción III inciso d) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.-----

Handwritten signature

Sandra Mancinas R.

Handwritten signature in a circle

Joneth Felix

Handwritten signature



La C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N1-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora; la servidora pública saliente señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en calle **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2 y designa como testigo de asistencia a la C. Lourdes Guadalupe García González, Auxiliar Administrativo del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N4-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

La C. Lic. Esmeralda Corral Chávez, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N5-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora; la servidora pública con carácter de encargada señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en la **N6-ELIMINADO 2**

N7-ELIMINADO 2
N8-EL designa como testigo de asistencia a la C. Sandra Mancinas Ramos, Auxiliar Administrativo del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N9-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

En este acto se encuentra presente la C. C.P. Martha Alejandra Rodríguez Durán, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Durango, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio **N10-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-

[Firma]

Sandra Mancinas R.

[Firma]

Janeeth
Felix R.

[Firma]



Acreditadas las personalidades con que comparecen en la presente diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de la documentación que contiene la información relacionada exclusivamente con los asuntos relevantes a cargo del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos.-----

La información de la presente Entrega-Recepción se integra por dos anexos conformados por un total de dos (02) fojas útiles, mismas que por seguridad de los participantes se encuentran foliadas y plenamente identificables y se elabora con datos del 16 de junio de 2022, fecha correspondiente al inicio de la licencia solicitada por la servidora pública saliente, lo anterior de conformidad con el artículo 7 inciso b párrafo segundo, de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en caso de transferencia de área, cese, despido, destitución, suspensión o licencia por más de quince días hábiles o tiempo indefinido, en los términos de sus leyes respectivas, el servidor público saliente, no quedará relevado de las obligaciones establecidas por la mencionada Ley, ni de las responsabilidades en que pudiese haber incurrido con motivo del desempeño de su cargo.-----



Janeth
Felix

[Firma]

[Firma]

Sandra Hernandez R.



ANEXO I.

Relación de Archivos:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Relación de Archivos de la Unidad Administrativa.	RA-01	001	Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos	No aplica

ANEXO II.

Otros:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Declaraciones Importantes.	O-07	001	Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos	Sin observaciones

La veracidad de la información contenida en los anexos y formatos listados anteriormente, es responsabilidad exclusiva de la servidora pública saliente, y se entregan en este acto, a efecto de que la servidora pública con carácter de encargada, disponga con oportunidad y transparencia, de la información relacionada con los recursos y acciones que el Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, administra y lleva a cabo a la fecha en que se elabora la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción-----

Derivado de lo anterior, se les exhorta a las servidoras públicas para que en la ejecución de la Entrega-Recepción, se conduzcan con legalidad, transparencia y eficacia.-----



Así mismo, se les hace del conocimiento que el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, vigente en el Estado, señala en el artículo 385 que se impondrá de seis meses a cinco años de prisión, y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta.-

Acto seguido, la servidora pública saliente, da curso a la entrega del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, a la C. Lic. Esmeralda Corral Chávez, en su carácter de servidora pública encargada, quien la recibe y podrá solicitar información que a su juicio considere pertinente, contando con treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la presente Acta. -----

La C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, servidora pública saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. -----

Los informes, formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones de la servidora pública saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.-----

La C. Lic. Esmeralda Corral Chávez, recibe con las reservas de ley, de la C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.-----



La presente Acta Administrativa se elabora por cuadruplicado, quedándose original bajo custodia de la servidora pública que con carácter de encargada recibe, otro tanto en original para la servidora pública que entrega, una copia se remitirá a los archivos del área que se entrega, y finalmente se generará una copia la cual queda bajo resguardo del Órgano Interno de Control.-----

Cierre del Acta. - Previa lectura de la presente Acta Administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:40 horas del día 12 de agosto de 2022, firmado de conformidad, para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

Entrega

C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar
Directora saliente del Centro de
Investigaciones y Estudios Legislativos.

Recibe

C. Lic. Esmeralda Corral Chávez
Servidora Pública que recibe con el
carácter de encargada.

Testigos de asistencia

C. Lourdes Guadalupe García González

C. Sandra Mancinas Ramos

Taneth
#felix

Fund B. P. B.

Sandra Mancinas R.



[Firma manuscrita]

Sandra Marrero R.

Janeth
Felix R.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

C. CP. Martha Alejandra Rodríguez Durán
Titular del Órgano Interno de Control



C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, servidora pública saliente del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OBREGON
AVALAR
KARLA ALEJANDRA

SEXO M

DOMICILIO
N11-ELIMINADO

CONFIRMA
N12-ELIMINADO

N13-ELIMINADO

12051978 0200 2021-2024

N14-ELIMINADO 106

OBREGON<AVALAR<<KARLA<ALEJANDR

Sandra Mancinas R. Fund. P.R.B.

(Handwritten signature/initials)

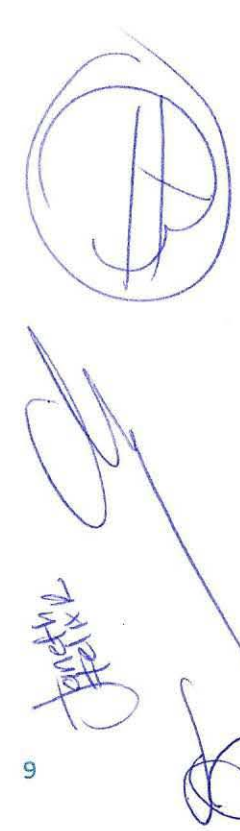
Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



Sandra Mancini R.





Sandra Mancinas R.



aneth.
felix.

Scindia Narayans R. *Scindia Narayans R.*

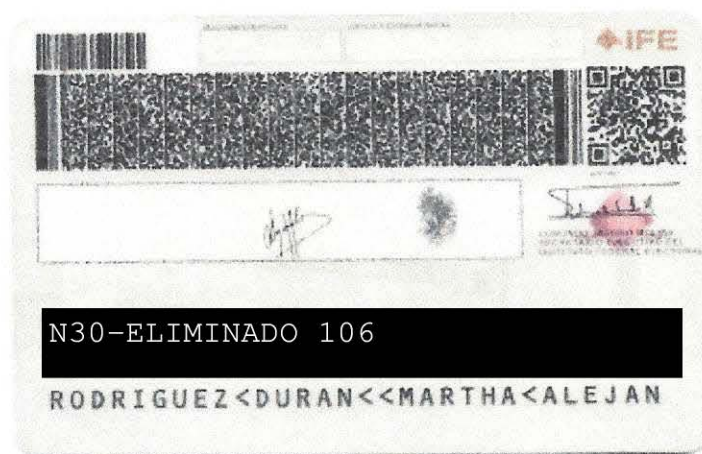


MANCINAS<RAMOS<<SANDRA<<<<<<<<

aneth.

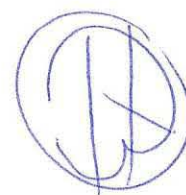


C.P. Martha Alejandra Rodríguez Durán, Titular del Órgano Interno de Control



Andrés B. R.

Sandra Mancera R.



Joneth R. Felix

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 5.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 9.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 10.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 13.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 14.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

15.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

16.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

17.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

18.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

19.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

20.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

21.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

22.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

23.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

24.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

25.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

26.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

FUNDAMENTO LEGAL

27.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

28.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

29.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

30.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

**LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."

Fecha de clasificación:	19/01/2023
Área:	Órgano Interno de Control
Documento(s):	Acta Administrativa de entrega recepción CIEL
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Domicilio - CURP - Clave de elector - Folio de Elector
Fundamento Legal Confidencial:	LTAIPED, LGCDIVP, LPDPPSOED
Fundamento Legal Reservada:	NO APLICA
Periodo de Reserva:	NO APLICA
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	

FUNDAMENTO LEGAL

Sello de la Dependencia:	
--------------------------	--